BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 02 – CD N° 7/2018

Asunción, 10 de octubre de 2018

Señores Oferentes
Presente:

De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES PARA EL BCP. ID N° 339.582.-

La Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente ADENDA al llamado de referencia, las siguientes modificaciones:

Punto 1

Las fechas establecidas y la Planilla de Precios (Lista de Precios) han sido modificadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Punto 2

En el Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), el "numeral 24" (Cláusula de reajuste de precios), queda redactado de la siguiente manera:

24. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. El Banco reconocerá los Aumentos de Salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, esto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 1307/1987 "Del Arancel del Notario Público"**. Para el efecto, se considerará el jornal mínimo diario actualizado por la disposición legal del aumento para actividades diversas no especificadas de la capital, el cual será aplicado sobre el precio de cada ítem/sub-ítem afectado de la Lista de Precios.
    El profesional adjudicado deberá solicitar el reajuste contractual por escrito al Banco y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento.
    El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura correspondiente al mes en que se haya dado la variación.
    No se reconocerán reajustes de precios si el Proveedor se encuentra en incumplimiento o con atrasos respecto al Plan de Entrega de los Bienes y/o Cumplimiento de los Servicios.

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 02 – CD N° 7/2018

Punto 3

En el Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, los apartados "VIII. COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS" y "IX. PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS", quedan redactados de la siguiente manera:

VIII. COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

El profesional deberá cotizar la totalidad de los ítems y sub ítems contenidos en la Lista de Precios.

PLANILLA DE LISTADO DE PRECIOS

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1		INFORME DE FINCA	
	1.1	Informe Registral	178.754
	1.2	Estudio de Título	446.886
	1.3	Diligencias para la obtención de segundas copias y/o copias de asientos registrales	446.886
	1.4	Diligencias en el Servicio Nacional de Catastro	446.886
	1.5	Informe final y recomendaciones	446.886
	1.6	Planos georreferenciados	500.000
2		DOCUMENTACIONES	
	2.1	Certificado de condiciones de dominio	178.754
	2.2	Certificado catastral	178.754
	2.3	Certificado municipal	178.754
	2.4	Expedición de testimonio	178.754
	2.5	Gastos administrativos	446.886
	2.6	Honorarios	Según monto, conforme a lo establecido en la Ley N° 1307/87
3		AUTENTICACIÓN	89.377
4		CERTIFICACIÓN DE FIRMAS (por firma)	178.754
5		PODER GENERAL Y ESPECIAL SIN INSCRIPCIÓN	893.772
6		PODER GENERAL CON INSCRIPCIÓN	1.072.526
7		REVOCACIÓN DE PODER (ESPECIAL O GENERAL) SIN INSCRIPCIÓN	893.772
8		REVOCACIÓN DE PODER (ESPECIAL O GENERAL) CON INSCRIPCIÓN	1.072.526
9		CONSULTA PROFESIONAL	89.377
10		ACTA NOTARIAL	1.072.526

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 02 – CD N° 7/2018

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

a) ITEM N° 1: El plazo de ejecución será de 24 meses.

b) ITEMS N° 2 al 10: Un (1) mes contado desde la emisión de la orden de servicio correspondiente.

En caso de imposibilidad de cumplimiento de este plazo, por causas no imputables al profesional adjudicado, éste deberá solicitar vía nota una prórroga indicando los motivos que han ocasionado el atraso, además del plazo estimado de prórroga y cuya aceptación dependerá de la recomendación del área técnica. En ningún caso esta prórroga podrá extenderse más allá del plazo de vigencia del contrato.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay